

Al noble onrrat Hulfonso anys foyado adelantado el regne de nuyra y el  
 consell auallat y eschudros y amos bonos y ofiaales dela dita ciudad y co  
 en sus señas y govierno de oruela y de pte de regne de valencia  
 de ayona deua y el consell justia y jurado de la dita dila de ouo  
 lla vos embia mole falidar qm vos ababer q sobre algunos otros  
 q en vos y en beronico regos y en pte nro y en Jar magistra nros  
 mensajeros foyen dros y pvanados en pto de ganado q dros nro  
 dros p ptes y lleuad p lo alayd de fuanella ayuand pmpo nro  
 wy vos quieros pmpo p en Jany buadlla non wy q de pmpo  
 la vos diga y vos dedare p q ptegam vos q de q de pte nra  
 gobi la dita pto vos diga y dedare vullard oye y auer fe y  
 quera au en semblans oyo y mayos qm nos pte y aprellars  
 fe p vos foyen en oruela xvi dias de mayo en lany de la nra y  
 nre don xel caxey

Et leyda y publicada la dicha carta el dicho Jany buadlla p la  
 pona del encomendada p la dicha carta dize a los dichos adalidos  
 y auallat y eschudros y amos buos y ofiaales q p los dichos beronico  
 regos y p nro y pto ma qra fue dicho a los dichos govierno  
 y ayona y justia y jurado dela dicha villa de oruela q los dichos  
 adelantado y auallat y eschudros y amos buos y ofiaales q estogera  
 de sus buos y oye el dicho govierno y ayona y justia y jurado  
 de la dicha villa q pntesay oye de pte q fueren de el lugar de fue  
 comado el dicho ganad p q se supiese si fue comado en ayona de  
 huanzolla o en ayona de oruela q q pte nro el dicho go  
 uernado y justia y jurado dela dicha villa qle embia de q  
 a los dichos adelantado y ayona y auallat y eschudros y amos buos

